

EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA, UN EDIFICIO HISTORICO



Salón de Sesiones.

No tenemos referencia de fecha o testimonio escrito de su construcción, Ayuntamiento procede de la palabra Ayuntar, pero se desconoce desde cuando se instaura en nuestra zona.

Siempre debió tener las Aldeas, Villas o Ciudades, Casas de Administración, posiblemente cuando nuestro pueblo es donado, el Rey Alfonso VII, se lo dona al Conde de Palencia por la ayuda prestada en la toma de Almería (1127) este Conde ya debe de tener algún administrador así cuando la Orden de Santiago lo toma bajo su jurisdicción, según nuestros Privilegios, 1275 al 1291, en sus primeros momentos, la Villa sería administrada por los Comendadores, desde su Casa Palacio Fortaleza, que estuvo hasta la desamortización de Mendizabal (1838) pero el Rey Enrique IV, (1450) los quitó a las Ordenes Militares, gran parte de su gran protagonismo en la Vida Socio-Económica, eliminando el poder de los Maestros Generales, favoreciendo la influencia de los Concejos, y dando gran influencia a estos por lo que los Ayuntamientos, debieron tener gran actividad.

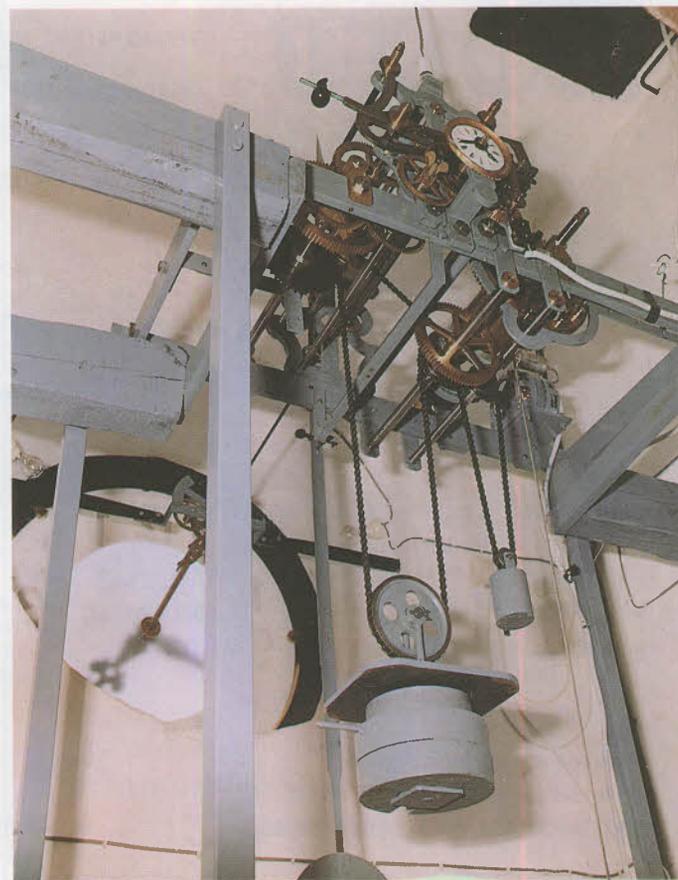
Visto desde la fachada principal, puede comprobarse que es de gran antigüedad, que fué reformado en 1894 siendo alcalde D. Leodegario Peña, se hicieron dependencias en todo lo que era un corredor con su balaustrada de madera, que es lo que hoy son las oficinas, se puso el alero bolado con la barandilla de hierro y en la parte de abajo se cubrió los soportales porque se juntaban los mozos por la noche sobre todo en invierno, llenándolo de suciedad y se habilitaron para tiendas, más tarde en 1922, se elevó la Torre del Reloj.

Donde más se aprecia su antigüedad es en la planta baja en todo lo que componen los calabozos, estos fueron usados hasta el año 1950 y más anteriormente había presos que en ellos cumplían condenas de varios meses y hasta el siglo pasado, con la desamortización se abolieron los derechos de Horca y Picota que teníamos desde los Privilegios, de cuyo castigo se hizo uso en todos los casos que en aquéllos tiempos se aplicaban.

Su construcción lo mismo puede ser del siglo XV que del XVI, en la relación que mandó hacer el Rey Felipe II del estado de todos los pueblos de su reino en 1576, ya mencionada las declaraciones que al enviado del Gobernador de Ocaña, hacen los Alcaldes ordinarios de nuestro Ayuntamiento, en el libro de acuerdos más antiguo que tenemos en la actualidad en nuestro archivo y todos los libros a partir de esa fecha mencionan todo lo referente a este edificio, y con mucha asiduidad dice del otro Ayuntamiento y los señores. del otro Ayuntamiento, sobre todo cuando muestran disconformidad con elecciones que las realizan todos los años.

En la segunda planta, es de gran mérito Histórico-Artístico. En un libro de 1700 dice: Que se paga anualmente a Francisco Gabaldón Cerrajero, doscientos cincuenta reales por tener en perfecto funcionamiento el Reloj de la Villa, que es el que tenemos actualmente, pues sólo por 1925, se le cambió la esfera que era de números romanos, en el año 1989 se le hace una nueva reparación, hay que volver a cambiar la esfera acorde con el estilo de la fachada del Ayuntamiento siendo su maquinaria muy sencilla y antigua.

Concejalía de Cultura



Maquinaria del Reloj del Ayuntamiento restaurada en 1989.